

Quillota, 07 de Mayo de 2021.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3713 /VISTOS:

1. Memo N°14 de Abril de 2021 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal modificación presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.289 de Presupuestos Sector Público año 2021, D. O.16.12.2020;
3. D.A. N°9007 de 15/12/2020, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2021, Presupuesto Departamento de Educación Municipal 2021 y Presupuesto Departamento de Salud Municipal 2021;
4. Acuerdo N°133/2021, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/05/2021, Acta N°20/2021, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos”**;
5. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
de gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria ajuste

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	15.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.000.000
	02		PROYECTOS	15.000.000
		002	CONSULTORIAS	15.000.000
			AUMENTA GASTOS	15.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.000.000
	02		PROYECTOS	15.000.000
		002	CONSULTORIAS	15.000.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario al proyecto de Ingeniería de Pavimentación y Repavimentación para los sectores de Altos de Serrano, Población Rebolzar y Villa Padre Hurtado, Comuna de Quillota.

SEGUNDO
y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°133/2021, ACTA N°20/2021.

PCC/HCM/PEA/gdr.